ECONOMISTO JURIST



Pablo Montes
Periodista



El Tribunal General retira la inmunidad a Puigdemont

El Tribunal General de la Unión Europea ha desestimado el recurso presentado por el expresidente de la Generalitat, Carles Puigdemont y por los europdiputados Toni Comin y Clara Ponsatí contra la decisión del Parlamento Europeo de retirar su inmunidad, por lo que, al confirmarse la suspensión, **esta queda ahora sin efecto**.

Esta sentencia podría dar lugar a que se volviesen a dictar órdenes de detención y entrega contra ellos por el caso que se sigue contra ellos en el Tribunal Supremo por el referéndum de autodeterminación, ilegal, celebrado el 1 de octubre de 2017. No obstante, aunque el juez Llarena decidiese impulsar dichas euroórdenes, no está claro que Bélgica, territorio al que huyeron los líderes independentistas, esté dispuesta a entregarlos a las autoridades españolas. La defensa de Puigdemont, Comín y Ponsatí ya ha anunciado que recurrirá esta resolución.

El Tribunal General desestima todos los motivos formulados por los tres diputados, en particular sus alegaciones según las cu

...

